

FORMATO INFORME EJECUCION DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES A SUPERVISOR Y APROBACION									
PROCESO DE PROCESO CONTRATACION				CODIGO	CON-FTO-128				
				VERSION	3				
				VIGENCIA	10/03/2025				
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No		728-2025	CONTRATISTA	TRANSPORTES ORSAL S.A.S. - ORSAL S.A.S	NIT/Cedula	813.003.942-6			
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES INHERENTES A LA OPERACION DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD SEGUN RESOLUCION 1010 DE 2025 EXPEDIDA POR EL MSPS PARA EL MUNICIPIO DE CAPARRAPI.			VALOR \$	\$ 92.000.000,00	CDP No	1254-2025	RP No	
PLAZO	ACTA DE INICIO	Adición No 1 \$	NA	CDP Adición No	NA	RP Adición No	NA		
Prórroga fecha	NA	Fecha	Poliza No	560 47 994000194992 — 560 74 994000036431					
MES A CERTIFICAR	PRIMER PERIODO A 30-NOV-2025			INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA					
OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Contratista)				ACTIVIDAD EJECUTADA (Contratista)			EVIDENCIA (Supervisor)		
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o por la Gerencia de la E.S.E. Hospital San José de Guaduas, en los términos y las condiciones pertinentes.				La empresa está comprometida a prestar los servicios contratados de manera eficaz y en el tiempo estipulado. Esforzándonos por cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato y de la Gerencia de la E.S.E. Hospital San José de Guaduas, siempre respetando los términos y condiciones establecidos.			Anexo Registro fotográfico Pag. (119 a 120)		
Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales conservando un comportamiento de cordialidad y de buen trato con la población a la que va dirigida la atención de la E.S.E. Hospital San José de Guaduas, así como con los funcionarios y contratistas de la misma, tanto en sus instalaciones, como donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del Contrato				La empresa dio cumplimiento con el objeto del contrato y las obligaciones establecidas, manteniendo una actitud cordial y respetuosa con la población atendida, así como con todos los funcionarios y contratistas de la E.S.E. Hospital San José de Guaduas. Asegurándonos que el comportamiento de nuestro personal sea adecuado tanto en las instalaciones como en cualquier lugar relacionado con el contrato.			Anexo Registro fotográfico Pag. (05 a 118)		
Informar al supervisor, cualquier anomalía que se presente con ocasión del contrato o en cumplimiento del mismo.				No se presentaron inconformidades ni anomalías que entorpecieran la ejecución del objeto del presente contrato			N/A		
Obrar con lealtad y buena fe durante todas las etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos en la ejecución normal del contrato.				Actuando en representación legal de la empresa ORSAL obro siempre con lealtad y buena fe en cada fase del contrato. Tratando de evitar cualquier tipo de retraso innecesario o conflicto que pueda obstaculizar el buen desarrollo del mismo, buscando siempre la fluidez y eficiencia en su ejecución			Anexo Registro fotográfico Pag. (05 a 118)		
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, informando a la E.S.E. Hospital San José de Guaduas y a las autoridades competentes de llegarse a requerir				Durante el periodo de la ejecución del objeto del presenta contrato; No se presentaron peticiones o amenazas ilegales, y en caso de que se presenten, tengo la firme intención de informar inmediatamente a la E.S.E. Hospital San José de Guaduas y a las autoridades competentes para que se tomen las medidas pertinentes."			N/A		
Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre el manejo de la información que por causa o con ocasión del presente contrato le sea suministrada por la E.S.E. Hospital San José de Guaduas, o de aquella conocida por cualquier otro medio; por lo que, será responsable de los perjuicios que cause a la E.S.E. Hospital San José de Guaduas cuando dicha información sea utilizada para propósitos diferentes o irregulares.				Actuando en representación legal de la empresa doy garantía Actuando en representación legal de la empresa doy garantía que tanto yo como nuestro personal tenemos el compromiso de mantener estricta reserva y confidencialidad sobre toda la información proporcionada por la E.S.E. Hospital San José de Guaduas, tanto la que nos entregue directamente como la que lleguemos a conocer por otros medios.			N/A		
Presentar al supervisor del contrato informe mensual detallado y preciso sobre las actividades desarrolladas y el cumplimiento de las obligaciones en ejecución del presente Contrato.				Se presenta al supervisor del contrato un informe mensual detallado y preciso sobre las actividades realizadas y el cumplimiento de las obligaciones en ejecución del contrato, de acuerdo con los plazos establecidos. Dicho informe incluirá todos los avances, desafíos y acciones correctivas que se hayan adoptado, si las hubiera.			Anexo Informe en general. Pág. (01 a 04)		
Presentar antes de cada pago, ante el supervisor del contrato, las constancias, certificaciones o recibos válidos del pago de aportes mensuales en los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, aportes parafiscales y cajas de compensación, en la forma y montos establecidos y dando cumplimiento oportuno y estricto a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y el inciso 6 del artículo 23 del Decreto 1703 de 2002.				La empresa se encuentra al día con los pagos de los aportes mensuales correspondientes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, aportes parafiscales y cajas de compensación, en los montos establecidos por la ley. De igual forma, nos aseguraremos de cumplir de manera estricta con las disposiciones de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y el Decreto 1703 de 2002, asegurando que todos los pagos sean realizados de manera oportuna.			Anexo Planilla de pago de los aportes.. Pág. (121 a 124)		
Presentar al supervisor del contrato, al momento de finalizar el mismo, un informe final que detalle y precise todas las actividades desarrolladas durante su ejecución,				Al momento de finalizar el contrato, presentaremos al supervisor del contrato un informe final que detalle y precise todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del mismo. Este informe reflejará los logros alcanzados, las dificultades superadas y cualquier recomendación para futuras actuaciones.			N/A		
Responder y hacer buen uso de los bienes de propiedad de la E.S.E. Hospital San José de Guaduas que le sean asignados o que utilice en desarrollo o ejecución del presente contrato y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió al supervisor del Contrato a la terminación del mismo, salvo su deterioro natural, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor				Estamos comprometidos a hacer un uso adecuado de todos los bienes que la E.S.E. Hospital San José de Guaduas nos asigne, y a entregarlos en el mismo estado en que los recibimos, salvo el deterioro natural o los daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor. Al finalizar el contrato, entregaremos todos los bienes asignados al supervisor del contrato.			Anexo Registro fotográfico Pag. (05 a 118)		

FORMATO INFORME EJECUCION DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES A SUPERVISOR Y APROBACION											
PROCESO DE PROCESO CONTRATACION					CODIGO	CON-FTO-128					
					VERSION	3					
					VIGENCIA	10/03/2025					
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No		728-2025	CONTRATISTA	TRANSPORTES ORSAL S.A.S. - ORSAL S.A.S	Nit/Cedula	813.003.942-6					
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES INHERENTES A LA OPERACION DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD SEGUN RESOLUCION 1010 DE 2025 EXPEDIDA POR EL MSPS PARA EL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ.				VALOR \$	\$ 92.000.000,00	CDP No	1254-2025	RP No		
PLAZO	ACTA DE INICIO	Adición No 1 \$		NA	CDP Adición No	NA	RP Adición No	NA	NA		
Prórroga fecha	NA	Fecha	Poliza No	560 47 994000194992 — 560 74 994000036431							
MES A CERTIFICAR	PRIMER PERIODO A 30-NOV-2025			INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA							
OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Contratista)				ACTIVIDAD EJECUTADA (Contratista)				EVIDENCIA (Supervisor)			
Aplicar las normas de bioseguridad de acuerdo a los criterios técnicos y parámetros normativos, y lo establecido en el Plan de gestión integral de residuos hospitalarios (PGIRHS), Decreto 2676 de 2000 y demás normas que lo modifiquen				Es un compromiso cumplir estrictamente con las normas de bioseguridad establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRHS), el Decreto 2676 de 2000 y las normas que lo modifiquen, asegurando que las actividades del contrato se desarrollen bajo los más altos estándares de seguridad para la salud pública.				Anexo Resumen del desarrollo de capacitaciones al personal. Pag. (128 a 129)			
Cumplir con los requisitos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (Decreto 780 de 2016) lo cual incluye Planes Indicativos, Operativos, Plan de Gestión y Procesos de habilitación y acreditación establecidos en la Institución, de acuerdo a los tiempos exigidos por los mismos, así como el cumplimiento y mantenimiento en el tiempo de los estándares de habilitación, establecidos en la Resolución 3100 de 2019 y las demás normas que la adicionen modifiquen o sustituyan.				Damos cumplimiento con todas las reglas y procedimientos para garantizar la calidad en la operación, según lo establecido por las leyes y normativas vigentes.				Anexo Resolución de habilitación de la empresa. Pag. (130 a 132)			
El contratista se compromete y obliga a contribuir desde el desarrollo de las actividades propias del objeto contractual con el programa de Humanización de la atención en la prestación de los Servicios de Salud, Programa de Seguridad del Paciente, la Implementación del Sistema de Gestión de Riesgos, el Modelo Integrado de Planeación y Calidad-MIPG y políticas adoptadas para el Programa de Gestión Ambiental de la ESE				Desde el inicio de la ejecución del contrato, nos comprometimos a colaborar activamente con los programas de Humanización de la Atención, Seguridad del Paciente, Implementación del Sistema de Gestión de Riesgos, Modelo Integrado de Planeación y Calidad (MIPG), y el Programa de Gestión Ambiental de la ESE, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales en estas áreas				Anexo Registro fotográfico Pag. (05 a 118)			
Responder por cualquier responsabilidad patrimonial generada en desarrollo del objeto contractual e imputado a título de DOLO o CULPA generada por imprudencia, impericia, negligencia o por violación de reglamentos.				Tenemos conocimiento del compromiso que adquiere la empresa de la responsabilidad patrimonial por cualquier perjuicio generado en el desarrollo del contrato que sea imputado a nuestra parte, ya sea por dolo, culpa, imprudencia, impericia, negligencia o por violación de los reglamentos aplicables. Nos comprometemos a responder adecuadamente ante cualquier irregularidad o incidencia que se pueda presentar.				N/A			

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA		ACTIVIDAD EJECUTADA (Contratista)	EVIDENCIA (Supervisor)
ITEM	CARACTERISTICAS		
Tipo de vehículo	Camioneta doble cabina cuatro puertas		
Cilindraje	desde 1500 CC en adelante		
Tracción	4X4		
Modelo	Dado al estado actual de las vías de los territorios y micro territorios, teniendo en cuenta que son vías de difícil acceso de no pavimentación se hace necesario contar con vehículo que tenga la capacidad de tránsito por dichas vías, se requiere este sea igual o superior a 2010		
Capacidad	Mínima para 5 pasajeros		
Transmisión	Mecánica o automática		
Puertas	Cuatro puertas o mas		
Llantas	En excelentes condiciones, incluida la de repuesto		
Técnico mecánico	Vigente (en perfectas condiciones técnicas, mecánicas, de latonería y pintura.		
Pólizas	Póliza de daño material todo riesgo y cobertura de responsabilidad civil extracontractual		
Kit de carreteras	Equipo de carretera reglamentario (Un gato con capacidad para elevar el vehículo, una cruceta, dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destella, un botiquín de primeros auxilios, un extintor (no se especifica el tamaño del mismo), dos tacos para bloquear el vehículo, caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener: alicate, destornilladores, Llave de expansión y laves fijas, llanta de repuesto y linterna).	Durante el periodo que se ejecutó el objeto del presente contrato la empresa presto el servicio de transporte del personal de la E.S.E. Hospital San José de Guaduas, en vehículos tipo Camionetas doble cabina 4X4 y de más características solicitadas por el contratante, y que se establece de igual manera en el presente contrato.	Anexo Documentación de los vehículos. Pag. (133 a 140)

FORMATO INFORME EJECUCION DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES A SUPERVISOR Y APROBACION											
PROCESO DE PROCESO CONTRATACION					CODIGO	CON-FTO-128					
					VERSION	3					
					VIGENCIA	10/03/2025					
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No		728-2025		CONTRATISTA	TRANSPORTES ORSAL S.A.S. - ORSAL S.A.S		Nit/Cedula	813.003.942-6			
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES INHERENTES A LA OPERACION DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD SEGUN RESOLUCION 1010 DE 2025 EXPEDIDA POR EL MSPS PARA EL MUNICIPIO DE CAPARRAP.				VALOR \$	\$ 92.000.000,00	CDP No	1254-2025	RP No		
PLAZO	ACTA DE INICIO					Adición No 1 \$	NA	CDP Adición No	NA	RP Adición No	NA
Prórroga fecha	NA	Fecha	Poliza No					560 47 994000194992 — 560 74 994000036431			
MES A CERTIFICAR	PRIMER PERIODO A 30-NOV-2025			INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA							
OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Contratista)				ACTIVIDAD EJECUTADA (Contratista)				EVIDENCIA (Supervisor)			
Lugar de ejecución: El vehículo se trasladará dentro y fuera del Municipio de Guaduas				El servicio de transporte de personal, se prestó de acuerdo al cronograma de trabajo presentado por la E.S.E. Hospital San José de Guaduas a la empresa donde se evidencia las rutas, grupos y horarios que se asignaron a cada vehículo.				Anexo Cronograma de trabajo. Pag. (141 a 146)			
Mantener disponible los vehículos contratados en los territorios de área de influencia de acuerdo a la necesidad que realice el contratista o sus delegados				La empresa dispuso un parque automotor para la ejecución del objeto del presente contrato, teniendo en cuenta el compromiso adquirido en el momento que se firmó el mismo.				Anexo Documentación de los vehículos. Pag. (133 a 140)			
Trasladar los Equipos Básicos de Salud – Equipos de Salud Territorial, y personal de apoyo que participe en la ejecución de las actividades en el marco de la Estrategia de Atención Primaria en Salud – APS, entre los territorios y micro territorios del municipio de Guaduas.				El servicio de transporte de personal, se prestó de acuerdo al cronograma de trabajo presentado por la E.S.E. Hospital San José de Guaduas a la empresa donde se evidencia las rutas, grupos y horarios que se asignaron a cada vehículo.				Anexo Cronograma de trabajo. Pag. (141 a 146)			
Transportar entre el municipio, territorios y micro territorios elementos, equipos para organización de logística, equipamiento, insumos para jornadas de salud y demás requeridas en el marco de la operación de las actividades de la Estrategia de Atención Primaria en Salud – APS.				El servicio de transporte de personal, se prestó de acuerdo al cronograma de trabajo presentado por la E.S.E. Hospital San José de Guaduas a la empresa donde se evidencia las rutas, grupos y horarios que se asignaron a cada vehículo.				Anexo Cronograma de trabajo. Pag. (141 a 146)			
El contratista se compromete a cuidar y mantener en buen estado los equipos e insumos médicos que sean transportados, haciéndose responsable por cualquier daño o pérdida que ocurra durante su uso				Como contratistas tenemos el conocimiento que es nuestra responsabilidad mantener el buen uso y compromiso con las responsabilidades al momento de operar y prestar nuestros servicios como transportadores siendo este uno de los riesgos laborales más altos.				Anexo Registro fotográfico Pag. (05 a 116)			
Apoyar el traslado de equipamiento, elementos e insumos para la ejecución de actividades en el marco de la atención primaria en salud, garantizando la organización y el cuidado de los mismos				Se dispuso al servicio de la E.S.E. Hospital San José de Guaduas, vehículos tipo camioneta el cual son adecuadas para el transporte de personal y carga liviana.				Anexo Registro fotográfico un vehículo Pag. (05 a 116)			
Cumplir con el cronograma de desplazamiento establecido por el supervisor, coordinador de APS y líder de territorios y micro territorios				El servicio de transporte de personal, se prestó de acuerdo al cronograma de trabajo presentado por la E.S.E. Hospital San José de Guaduas a la empresa donde se evidencia las rutas, grupos y horarios que se asignaron a cada vehículo.				Anexo Cronograma de trabajo. Pag. (141 a 146)			

FORMATO INFORME EJECUCION DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES A SUPERVISOR Y APROBACION																											
PROCESO DE PROCESO CONTRATACION				CODIGO VERSION VIGENCIA		CON-FTO-128																					
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 728-2025				CONTRATISTA		TRANSPORTES ORSAL S.A.S. - ORSAL S.A.S		NIT/Cedula																			
OBJETO				VALOR \$		CDP No		RP No																			
PLAZO				Adición No 1 \$		CDP Adición No		RP Adición No																			
MES A CERTIFICAR				OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Contratista)		ACTIVIDAD EJECUTADA (Contratista)		EVIDENCIA (Supervisor)																			
<p>PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES INHERENTES A LA OPERACION DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD SEGUN RESOLUCION 1010 DE 2025 EXPEDIDA POR EL MSPS PARA EL MUNICIPIO DE CAPARRAPI</p>				\$ 92.000.000,00		1254-2025		813.003.942-6																			
<p>PRIMER PERIODO A 30-NOV-2025</p>				560 47 994000194992		560 74 994000036431																					
<p>Realizar el correspondiente traslado de los Pacientes que requieran una atención institucional de urgencia identificados por el EBS</p>				Los vehículos se mantuvieron a disposición del contratista según el cronograma emitido por el mismo, teniendo en cuenta que no se generaron emergencias de traslados de pacientes.		N/A																					
<p>Cumplir con los siguientes requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>CARACTERISTICAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Conductor</td> <td>El vehículo debe incluir el servicio de conductor con licencia de conducción vigente, al día con multas o sanciones y estar disponible en el horario indicado por la entidad. Conductor El pago de la seguridad social del conductor será asumido por el contratista, y se debe acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normatividad vigente. Los costos operacionales deben ser asumidos por el contratista, quien al final de la ejecución del contratista debe allegar copia del paz y salvo por todo concepto del conductor designado</td> </tr> <tr> <td>Combustible</td> <td>El contratista debe asumir a todo costo el suministro del combustible necesario para el buen funcionamiento del vehículo</td> </tr> <tr> <td>Documentos</td> <td>Para la ejecución del servicio, el contratista debe contar de manera obligatoria con los siguientes documentos: Revisión técnico mecánica vigente y realizada en un establecimiento certificado por el Ministerio de transporte. Documentos Póliza de daño material todo riesgo que cuenta con la cobertura de responsabilidad civil extracontractual. Documento vigente SOAT Tarjeta de propiedad y operación Licencia de conducción y cedula de ciudadanía del conductor *Certificado de paz y salvo por multas y sanciones por infracciones de tránsito</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento</td> <td>El mantenimiento preventivo y correctivo y lavado general durante la vigencia del contrato estará a cargo del contratista. En los casos en que su realización implique la ausencia del vehículo en el horario contratado, este debe ser reemplazado por uno de similares características</td> </tr> </tbody> </table>				ITEM	CARACTERISTICAS	Conductor	El vehículo debe incluir el servicio de conductor con licencia de conducción vigente, al día con multas o sanciones y estar disponible en el horario indicado por la entidad. Conductor El pago de la seguridad social del conductor será asumido por el contratista, y se debe acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normatividad vigente. Los costos operacionales deben ser asumidos por el contratista, quien al final de la ejecución del contratista debe allegar copia del paz y salvo por todo concepto del conductor designado	Combustible	El contratista debe asumir a todo costo el suministro del combustible necesario para el buen funcionamiento del vehículo	Documentos	Para la ejecución del servicio, el contratista debe contar de manera obligatoria con los siguientes documentos: Revisión técnico mecánica vigente y realizada en un establecimiento certificado por el Ministerio de transporte. Documentos Póliza de daño material todo riesgo que cuenta con la cobertura de responsabilidad civil extracontractual. Documento vigente SOAT Tarjeta de propiedad y operación Licencia de conducción y cedula de ciudadanía del conductor *Certificado de paz y salvo por multas y sanciones por infracciones de tránsito	Mantenimiento	El mantenimiento preventivo y correctivo y lavado general durante la vigencia del contrato estará a cargo del contratista. En los casos en que su realización implique la ausencia del vehículo en el horario contratado, este debe ser reemplazado por uno de similares características	<p>La empresa dispuso al servicio de la E.S.E. Hospital San José de Guaduas, vehículos y conductores que dieran cumplimiento a lo exigido por el contrato firmado entre las dos partes. Teniendo en cuenta y dando cumplimiento en lo firmado se estipula que el servicio de transporte de personal de la salud fue contratado a todo costo por lo tanto el cobro que se genere a la E.S.E. Hospital San José de Guaduas, no superar los valores relacionados. Teniendo en cuenta y dando cumplimiento en lo firmado se estipula que el servicio de transporte de personal de la salud fue contratado a todo costo por lo tanto el cobro que se genere a la E.S.E. Hospital San José de Guaduas, no superar los valores relacionados.</p>		<p>Documentación de los vehículos. Pág. (133 a 140) Documentación personal (conductores) Pág. (147 a 150) Pago de seguridad social. Pág. (121 a 124) Formato donde se genera la empresa realiza la revisión de cada vehículo. Pág. (151 a 155) Factura electrónica Pág. (156 a 156)</p>											
ITEM	CARACTERISTICAS																										
Conductor	El vehículo debe incluir el servicio de conductor con licencia de conducción vigente, al día con multas o sanciones y estar disponible en el horario indicado por la entidad. Conductor El pago de la seguridad social del conductor será asumido por el contratista, y se debe acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normatividad vigente. Los costos operacionales deben ser asumidos por el contratista, quien al final de la ejecución del contratista debe allegar copia del paz y salvo por todo concepto del conductor designado																										
Combustible	El contratista debe asumir a todo costo el suministro del combustible necesario para el buen funcionamiento del vehículo																										
Documentos	Para la ejecución del servicio, el contratista debe contar de manera obligatoria con los siguientes documentos: Revisión técnico mecánica vigente y realizada en un establecimiento certificado por el Ministerio de transporte. Documentos Póliza de daño material todo riesgo que cuenta con la cobertura de responsabilidad civil extracontractual. Documento vigente SOAT Tarjeta de propiedad y operación Licencia de conducción y cedula de ciudadanía del conductor *Certificado de paz y salvo por multas y sanciones por infracciones de tránsito																										
Mantenimiento	El mantenimiento preventivo y correctivo y lavado general durante la vigencia del contrato estará a cargo del contratista. En los casos en que su realización implique la ausencia del vehículo en el horario contratado, este debe ser reemplazado por uno de similares características																										
<p>ESPACIO PARA USO DEL SUPERVISOR</p> <p>Una vez verificada cada una de las actividades realizadas por el contratista se encontro que se realizaron a cabalidad dando cumplimiento al objeto contractual, cumpliendo con el pago de los aportes a seguridad social y se puede continuar con el pago.</p>																											
<p>BALANCE FINANCIERO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor del Contrato Inicial</th> <th>\$ 92.000.000,00</th> <th>Noviembre</th> <th>\$ 46.000.000,00</th> <th>Saldo por ejecutar</th> <th>\$ -</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Adición</td> <td>\$ -</td> <td>Diciembre</td> <td>\$ 46.000.000,00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$ 92.000.000,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>										Valor del Contrato Inicial	\$ 92.000.000,00	Noviembre	\$ 46.000.000,00	Saldo por ejecutar	\$ -	Adición	\$ -	Diciembre	\$ 46.000.000,00			Total	\$ 92.000.000,00				
Valor del Contrato Inicial	\$ 92.000.000,00	Noviembre	\$ 46.000.000,00	Saldo por ejecutar	\$ -																						
Adición	\$ -	Diciembre	\$ 46.000.000,00																								
Total	\$ 92.000.000,00																										
<p>Firma contratista</p>				<p>Supervisor</p>		<p>Supergente Científica</p>		<p>Apoyo en supervisión</p>																			
<p>Paola Pava</p>				<p>Coef. Salud Pública</p>		<p>Paola Pava</p>		<p>Coef. Salud Pública</p>																			